



FIRMADO POR
Vicerector de Investigación, Innovación y
Transferencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de
2024)



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE PUBLICA LA EXCLUSIÓN PROVISIONAL CANDIDATURA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR POSDOCTORAL EN FORMACIÓN DEL PLAN PROPIO DE APOYO A LA I+D+i (PROGRAMA PARDI-SÉNIOR) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

En fecha 29 de junio de 2026 se publicó el listado provisional de personas admitidas y excluidas de Convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador posdoctoral en formación del Plan Propio de Apoyo a la I+D+i 2026-2030 (Referencia: Programa PARDI-SÉNIOR) correspondiente al año 2026, convocada por Resolución R-751/26.

Durante el plazo de presentación de alegaciones, se recibió la retirada de mentoría a la candidatura presentada por D. José Ángel Salas Millán.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado,

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir provisionalmente la candidatura de D. José Ángel Salas Millán, por no contar con la aceptación de un mentor o mentora docente perteneciente al área de conocimiento de adscripción de la solicitud.

SEGUNDO.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, D. José Ángel Salas Millán tiene un plazo de cinco días hábiles para la presentación del formulario de solicitud (Anexo II) con un mentor o mentora docente perteneciente a un área de conocimiento recogida en el Anexo I de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador posdoctoral en formación del Plan Propio de Apoyo a la I+D+i 2026-2030 (Referencia: Programa PARDI-SÉNIOR) correspondiente al año 2026, convocada por Resolución R-751/26.

La subsanación o reclamación se presentará a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: Registro Electrónico - Solicitud General (<https://sede.upct.es/pagina/registro-electronico>).



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
09/07/2026



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AT32 CT4Q UC9X XNMY

Resolución Rectoral Nº 789 de 09/07/2026 "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA EXCLUSIÓN DE CANDIDATURA AL PROGRAMA PARDI-SÉNIOR" - SEGRA 584044

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
Vicerrector de Investigación, Innovación y
Transferencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de
2024)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
09/07/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico y notifíquese a la persona interesada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Firmado electrónicamente por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, por delegación de competencias del Rector, por Resolución R-649/24, de 18 de julio (BORM 24/07/2024), **Roque Torres Sánchez**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AT32 CT4Q UC9X XNMY

Resolución Rectoral Nº 789 de 09/07/2026 "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA EXCLUSIÓN DE CANDIDATURA AL PROGRAMA PARDI-SÉNIOR" - SEGRA 584044

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2